

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 MAY 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

No. de BITÁCORA

09/AH-0229/05/17

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0004075

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SHARDA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
AGUASCALIENTES N. 115

ROMA SUR

CP. 06760, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 55 5366 5823

CORREO ELECTRONICO: mv.mex.regn@shardaintl.com;

vhernandez@shardaintl.com

R.F.C. ó C.U.R.P.

SME0707187AA

VIGENCIA INICIAL

21/05/2017

VIGENCIA FINAL

21/05/2018

NOMBRE COMERCIAL

STAR / H-SISTERON / ZACHE / HAPUR SUPER / IMPHAL EXTRA / MATHURA FORTE / ORISSA MAX (DIURON + HEXAZINONA)

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

Diuron: 3-(3,4-diclorofenil)-N,N-dimetil urea

Hexazinona: 3-Ciclohexil-6-(dimetilamino)-1-metil-1,3,5-triazina-2,4(IH,3H)-diona

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CAS

DIURON: 330-54-1; HEXAZINONA: 51235-04-2

ESTADO FÍSICO

SOLIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

NOM. 48.80 + 14.20; MIN. 46.36 + 13.35; MAX. 51.24 + 15.05

CANTIDAD

900,000

UNIDAD DE MEDIDA

KILOGRAMOS

CANTIDAD UMT

900,000

UMT

KILO

FRACCIÓN ARANCELARIA

3808.93.01

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCION

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE

EL PRODUCTO

IND

PAÍS DE PROCEDENCIA

IND CHN HKG KOR GTM HUN DEU BEL
ESP EMU ITA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO
LAZARO CARDENAS. MICHOACAN
MANZANILLO, COLIMA
VERACRUZ, VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0036779

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, Tel.: 01 (55) 54 90 09 00 www.semarnat.gob.mx

